Valparaíso, 16-09-2024



RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0504973

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

1	C	1	N	S	IN	F	P	Δ	N	ח	0	١-
١	u	J	N	J	ıv	' E	К	м	IV	u	u	٠.

SABER present	solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0504973, presentada por SABIA ESCUELA DE de fecha 16-08-2024, la cual es parte integrante de la te resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses s y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
	ue atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y dos los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que: El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
□ RESUE	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
Ha luga a:	ar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes
75 %	del interés penal % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas
la con	donación se otorga sujeta a la condición del nago íntegro de la deuda no condonada hasta

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

DANIEL GÓMEZ GARCÍA DIRECTOR REGIONAL(S)

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:								
Notificación _	Res. Ex. N°0	Res. Ex. N°0504973 de 16-09-2024 que incluye entrega de giros						
Nombre Contribuyente, Rep. Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe				

<u>Distribución</u> Oficina SII Contribuyente